

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

UNAD

ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA

ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ECEDU

Una mirada a la educación inclusiva, personas con diversidad funcional de movilidad en el

CEAD José Acevedo y Gómez

Doris Florisa Ruiz López

Código 51.612.461

Asesor: Edwin Andrés Londoño Alape

Bogotá D.C., abril de 2016

<b>RESUMEN ANALÍTICO DEL ESCRITO – RAE</b>	
Tipo de documento	Trabajo de grado
Autor	Doris Florisa Ruiz López
Palabras Claves	Diversidad funcional, discapacidad, inclusión, ley estatutaria, acceso, accesibilidad, rampa, incluyente, heterogeneidad, actitudinales.
Descripción	Trabajo de Grado para obtener el título en la Especialización Educación Superior a Distancia
Fuentes	<p>Bejar, R. (2012). Servicio de apoyo a estudiantes con discapacidad: <i>Un avance en la universidad inclusiva</i>. Bogotá.</p> <p>Béjar1, R. M. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad. Caracas.</p> <p>EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C. (2013). © <i>Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</i> . Recuperado el 02 de 04 de 2016, de © Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. : <a href="http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54357">http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54357</a></p> <p>Chacón, M., Cotachira, A. &amp; Camargo, M. (2014), tesis, Inclusión de jóvenes en situación de discapacidad visual a la clase de educación física. Recuperado de: <a href="http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/10901/7626/1/ChaconPinedaMelizaNattaly2014.pdf">http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/10901/7626/1/ChaconPinedaMelizaNattaly2014.pdf</a></p> <p>Alcántara, M. Ibeas, J. (2001), Colombia ante los retos del siglo XXI: Desarrollo, democracia y paz. (p.128) España: Ediciones Universidad de Salamanca</p> <p>Blanco, R., Educación inclusiva un asunto de derechos y de justicia social. Recuperado de OREALC/UNESCO. Santiago. En web: <a href="http://www.youtube.com/watch?v=2H2IB29OP6w&amp;list=PL75E6986C7">http://www.youtube.com/watch?v=2H2IB29OP6w&amp;list=PL75E6986C7</a></p>

<p>Contenido</p>	<p>Este trabajo inicia con el tema sobre inclusión en la educación superior de personas con diversidad funcional de movilidad en el CEAD José Acevedo y Gómez. Donde se ha realizado un estudio previo a las instalaciones basado en la normatividad, leyes y políticas que rigen a las instituciones educativas en lo que tiene que ver con inclusión. Desde la Constitución Política de Colombia de 1991, y otros marcos legales se menciona el tema de la inclusión.</p> <p>Se procedió a identificar el objetivo general, establecer las dificultades que pueden tener los estudiantes que se forman en educación superior en esta institución, con el propósito de establecer oportunidades de mejora que permitan una mayor inclusión a personas con diversidad funcional de movilidad, evidenciar la existencia o no de una normatividad que asegure el ingreso y permanencia satisfactoria de los estudiantes e identificar la necesidad de optimizar la infraestructura para la accesibilidad a esta sede.</p> <p>Se hace claridad sobre el término diversidad funcional antes (discapacidad) “persona que funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad” y los tipos de usuario: ambulantes, sillas de ruedas, eliminación de barreras externas, eliminación de barreras dentro del aula de acuerdo al Manual para un entorno accesible.</p> <p>También se menciona sobre la Ley estatutaria, justicia y derechos educativos y los lineamientos políticos de educación superior inclusiva como estrategia de inclusión social.</p> <p>Todo lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo al “Registro para la localización y Caracterización de Personas con Discapacidad” (DANE, 2002) tan solo el 5,34% de las personas con discapacidad encuestadas aprobaron el grado once de educación básica, de tal forma que el Registro señalo que el 90% no tiene educación básica secundaria y por tanto no acceden a la educación universitaria. El censo del 2005 reporta que 6,3% de la población colombiana está en condición de discapacidad. (Bejar, Rocio Molina, 2012)</p> <p>Es por eso que para que exista mayor inclusión y no deserción estudiantil se hicieron unas encuestas a la población Unadista, una entrevista con una exalumna de la UNAD con diversidad funcional con el fin de conocer las necesidades, dificultades y mejoras de las instalaciones, lo que también</p>
------------------	---

	<p>permitió elaborar una DOFA, donde muestra las fortalezas, oportunidades debilidades y amenazas.</p>
<p>Metodología</p>	<p>La metodología utilizada a lo largo de la investigación fue: A través de encuestas con un enfoque cualitativo y cuantitativo a la población Unadista del CEAD José Acevedo y Gómez, sobre inclusión a la educación superior de las personas con diversidad funcional de movilidad.</p> <p>Además se utilizó el proceso de observación y análisis de situaciones que podrían ser problemáticas en la institución educativa para los usuarios con diversidad funcional de movilidad.</p> <p>Posteriormente se empezó a implementar la investigación documental (libros, textos, fotografías, autores, experiencia personal), para poder fortalecer el trabajo en la parte conceptual y técnica, además de realizar la recopilación de información básica de discapacidad funcional en el centro educativo (Educación Superior)</p>
<p>Conclusiones y Recomendaciones</p>	<p>Durante todo el proceso investigativo, las visitas realizadas al CEAD José Acevedo Gómez y encuestas se recolectó información relevante para el trabajo, es así como podemos establecer las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se sugiere de acuerdo a la imagen dos 2 en donde se visualiza la escalera, se amplíen las escaleras con el fin que las personas que se acompañan de muletas puedan tener mejor movilidad.</li> <li>○ En la imagen tres (3) donde se observa la escalera central, se sugiere que instalen un ascensor para mejor el desplazamiento tanto de las personas con Diversidad Funcional como de la comunidad en general del CEAD José Acevedo y Gómez.</li> <li>○ En la imagen cuatro (4) se visualiza el acceso a la cafetería, se sugiere que se modifique la entrada por medio de una rampa para que las personas con Diversidad de Movilidad puedan ingresar y hacer uso del servicio de está.</li> <li>○ En la imagen sexta (6) se observa el ingreso a las oficinas de Registro y Control, se sugiere que se modifique la estructura por medio de una rampa y con ello que toda la comunidad pueda hacer uso de los servicios de la sede.</li> <li>○ Por último de visualiza en la imagen ocho (8) que es la entrada principal de la sede, se sugiere que la rampa de entrada sea más amplia.</li> </ul>

	<p>Por otro lado también se sugiere diversas actividades que influya en la mejora de la calidad y bienestar de vida de los estudiantes con Diversidad Funcional como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Hacer divulgación por medio del libro que la sede tiene y que habla sobre inclusión de las personas con Diversidad Funcional.</li> <li>○ Generar tips o píldoras informativas semanales o mensuales sobre el término de Discapacidad Funcional.</li> <li>○ Difundir la información necesaria para que la comunidad en general sepa de las modificaciones del término de Discapacidad por Diversidad Funcional y de las leyes y normas que protegen a las personas con esta diversidad.</li> <li>○ Se sugiere que se haga cada 6 meses el programa de “En los zapatos de” con el fin de generar que la comunidad en general no sea indiferente frente a la Diversidad Funcional de Movilidad.</li> <li>○ Generar conferencias, talleres o convenciones para que las personas con Diversidad Funcional de Movilidad o la comunidad en general conozcan lo necesario y las novedades que a los meses y años se vayan generando.</li> </ul>
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley estatutaria de 1618 de 2013</li> <li>○ Ley 12 de 1987</li> <li>○ Ley 115 de 1994</li> <li>○ NTC. 4144 DE 1997</li> <li>○ NTC. 4141 de 1997</li> <li>○ NTC. 4142 de 1997</li> <li>○ NTC. 4732 de 1999</li> </ul>

# Contenido

RESUMEN ANALÍTICO DEL ESCRITO – RAE .....	2
INTRODUCCIÓN .....	1
JUSTIFICACIÓN .....	3
DEFINICIÓN DEL PROBLEMA .....	6
4.1. Tipos de usuarios .....	7
4.1.1. Usuarios ambulantes .....	8
4.1.1.1. Dificultades de desplazamiento .....	8
4.1.1.1.2. Dificultades de uso .....	8
4.1.2. Usuarios de silla de ruedas .....	8
4.1.2.1 Dificultades de desplazamiento .....	8
4.1.2.1.2. Dificultades de uso .....	9
4.1.3. Usuarios sensoriales .....	9
4.1.3.1. Necesidades en la accesibilidad: .....	9
4.1.3.1.2. Eliminación de barreras externas:.....	9
4.1.3.1.3. Eliminación de barreras dentro del aula: .....	10
OBJETIVOS .....	11
5.1. Objetivo General .....	11
5.1.1. Objetivos Específicos.....	11
MARCO TEÓRICO .....	12
6.1. Derecho Educativo.....	14
6.2. Educación inclusiva derecho y justicia social .....	15
6.3. Justicia educativa .....	16
6.4. Ley estatutaria.....	17

6.4.1. Antecedentes en leyes estatutarias.....	18
6.5. Acceso y accesibilidad .....	20
6.6. Políticas públicas .....	21
6.7. Personas con discapacidad .....	22
ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	26
7.1. Herramientas de investigación: .....	26
7.1.1. Enfoque Cualitativo .....	26
7.2. Método de observación .....	27
7.3. Paradigma de Investigación Enfoque Cualitativo .....	27
7.3.1. Ficha Técnica de la encuesta .....	27
7.3.2. Diseño- Realización .....	27
7.3.3. Universo.....	28
7.3.4. Tamaño De La Muestra.....	28
7.3.5. Muestreo .....	28
7.3.6. Nivel de Confianza.....	29
7.4. Tipo de encuesta .....	29
7.5. RESULTADOS .....	29
7.5.1. Diversidad Funcional: .....	29
Leyes Estatutarias .....	29
o Acceso y Accesibilidad.....	30
7.5. Análisis Cualitativo.....	30
o Diversidad Funcional: .....	30
o Leyes Estatutarias .....	32
o Acceso y Accesibilidad .....	33
7.6. Análisis Cuantitativo.....	33

○	Diversidad Funcional: .....	33
○	Leyes Estatutarias .....	35
○	Acceso y Accesibilidad .....	36
7.7.	Entrevista .....	38
7.7.1.	Fase introductoria .....	38
7.7.2.	Desarrollo.....	38
7.7.3.	Final y cierre .....	38
	Entrevista Mary.....	38
8.	DOFA.....	42
9.	RESULTADOS.....	43
10.	DISCUSIÓN .....	45
11.	CONCLUSIONES.....	47
12.	REFERENCIAS.....	49
13.	ANEXOS.....	53
	FOTOGRAFÍAS.....	54
	Imagen 1 .....	54
	<i>Imagen 2</i> .....	55
	<i>Imagen 3</i> .....	55
	<i>Imagen 4</i> .....	56
	Imagen 5 .....	56
	<i>Imagen 6</i> .....	57
	<i>Imagen 7</i> .....	57
	<i>Imagen 8</i> .....	57

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado se refiere al tema de la educación superior inclusiva en la diversidad funcional de movilidad en el CEAD José Acevedo y Gómez, si entendemos que la diversidad funcional son las diferentes capacidades que otras personas tienen y que hacen que sus funcionalidades sean distintas y requieran de necesidades específicas, debemos señalar las barreras que puedan existir en este centro de educación superior para que personas con diversidad funcional de movilidad tengan acceso a una educación de calidad incluyente.

El estado y la sociedad tienen el deber de eliminar barreras físicas y sociales que impidan la integración social de las personas con diversidad funcional y que tienen el derecho de igualdad acorde a la constitución nacional, como personas de libre albedrio y de pleno desarrollo de su personalidad, al goce de los bienes sociales.

Es preocupante pensar que por motivos de accesibilidad a áreas de esta institución, algunas personas con problemas de movilidad, desistan de la posibilidad de aumentar su capacidad educativa y les merme oportunidades laborales tendientes a lograr un mayor bienestar para ellos y sus familias, el artículo 67 de la constitución política de Colombia señala que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social.

Para llevar a cabo este trabajo fue necesario iniciar con un acercamiento previo a las instalaciones y a los usuarios, para poder establecer los parámetros y objetivos de la investigación, se procedió con el proceso de observación y análisis previo de situaciones que podrían ser problemáticas en la institución educativa para los usuarios con diversidad funcional.

Posteriormente se empezó a implementar la investigación documental (libros, textos, fotografías, autores, experiencia personal), para poder fortalecer el trabajo en la parte conceptual y técnica, además de realizar la recopilación de información básica de discapacidad funcional en el centro educativo.

Por último y no menos importante se tomó en cuenta la realización de encuestas para su previo análisis cualitativo y cuantitativo para analizar la opinión de los diversos usuarios de la institución.

## JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que existe la problemática de la discapacidad y que ésta constituye una temática social y legal de gran importancia, y que la educación por parte de este grupo de población es limitada, es de vital importancia conocer a través de los estudiantes y la comunidad Unadista en general que tengan diversidad funcional de movilidad las barreras que se les puedan presentar para acceder a todas las áreas del centro de educación superior CEAD José Acevedo y Gómez ubicado en la Transversal 31 No. 12-38 Sur Barrio La Sultana en Bogotá.

Encargada de la Zona Centro Bogotá Cundinamarca con sedes en Girardot, Facatativá, Arbeláez, Zipaquirá, Gacheta y Soacha en lo que tiene que ver con acceso y accesibilidad para las personas con discapacidad, en igual de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías tanto en zonas urbanas como rurales para que los estudiantes adquieran competencias básicas como profesionales titulados lo que les permitirá lograr la inclusión en otras áreas como la social y laboral

Para establecer las probables dificultades de movilidad en este centro educativo aplicaremos un enfoque cualitativo apoyado en encuestas, en técnicas de recolección de información como es la observación directa de las diversas actividades del CEAD en mención, entrevistas abiertas, vivencias personales y de distintas personas que hagan uso de las instalaciones de este centro de formación superior.

Las técnicas arriba señaladas nos permitieron establecer con amplio margen de acierto que tan preparado y adecuado está el CEAD en sus instalaciones y espacios para atender a los estudiantes y visitantes con diversidad funcional de movilidad que hacen hoy uso de la educación superior,

igualmente preocupa que potenciales usuarios desistan de acceder a la educación que por mandato constitucional tienen derecho, por no contar con libre desplazamiento a la totalidad de áreas de servicio de esta institución gubernamental.

Todo connacional de origen colombiano tiene el derecho de acuerdo a la carta magna, a una educación que no puede ser excluyente por su condición de diversidad funcional, así como todas las instituciones de educación, tienen la obligatoriedad de igualar las condiciones de la prestación del servicio de la educación para que todos sin importar sus condiciones físicas tengan las mismas oportunidades de acceder a una preparación académica en igualdad de derechos.

En Colombia existen varios documentos que abordan el tema: la Constitución Política artículo 67 manifiesta que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social” y la Ley General de la Educación establece que “la educación de personas con limitaciones físicas o mentales son obligaciones especiales del estado”, y en cuanto a la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social -PPDIS, “es asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores para el periodo 2013 – 2022.

Dichos derechos deben ser garantizados partiendo de la comprensión de que cada territorio tiene unas características físicas, económicas, culturales y políticas que le son propias y que configuran su particularidad, razón por la cual las acciones de política pública deben adaptarse a dichas particularidades, siempre teniendo presente que el vínculo nación – territorio es el que permite que toda la sociedad colombiana, desde su diversidad, transite por la misma vía para el logro de la inclusión plena de las personas con discapacidad”, Ministerio de salud y protección social

El presente trabajo busca revisar la percepción de los estudiantes de la comunidad Unadista con respecto a la accesibilidad e infraestructura de las instalaciones del CEAD José Acevedo y Gómez para las personas con diversidad funcional de movilidad desde una mirada de educación inclusiva. Es probable que los estudiantes que se capacitan en esta institución educativa y que cuentan con plenas capacidades físicas no hayan detectado las incomodidades que tienen las personas con diversidad funcional para movilizarse por todas las áreas del centro educativo, con las diversas preguntas de la encuesta se pretende establecer las dificultades reales de movilidad de las personas con problemas de desplazamiento físico.

Todo lo anterior con el ánimo de coadyuvar con la educación, una educación incluyente donde cuente con tecnología e instalaciones acondicionadas para todo tipo de población, no de hacer visible al exterior de la universidad las condiciones físicas del José Acevedo y Gómez, o el resultado de las encuestas, sino verificar las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas y con base en los resultados de las encuestas establecer una propuesta que contribuya a un mejor desplazamiento a todos los sitios de la universidad.

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

En Colombia al igual que en todo el mundo, hay personas que presentan problemas de movilidad individual, que podrían quedar por fuera de una educación inclusiva prevista en la constitución nacional, por que requerirían estas de unas condiciones especiales para el desarrollo intelectual que les permita incorporarse a la fuerza laboral buscando con ello su bienestar personal.

De acuerdo al “Registro para la localización y Caracterización de Personas con Discapacidad” (DANE, 2002) tan solo el 5,34% de las personas con discapacidad encuestadas aprobaron el grado once de educación básica, de tal forma que el Registro señalo que el 90% no tiene educación básica secundaria y por tanto no acceden a la educación universitaria. El censo del 2005 reporta que 6,3% de la población colombiana está en condición de discapacidad. (Bejar, Rocio Molina, 2012)

El plan decenal de Educación Nacional 2006 – 2016 propone “El sistema educativo debe garantizar el respeto a la diversidad y generar condiciones de atención especial a la población con diversidad funcional”

Según el Proyecto de Acuerdo 184 de 2013, Concejo de Bogotá D.C (“Por medio del cual se crean lineamientos para garantizar espacios idóneos de movilidad en establecimientos públicos y privados para personas en condiciones de discapacidad y diversidad funcional en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”) hay en Bogotá: 37.187 hombres y 62.463 mujeres con diversidad funcional en el movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas. (EL CONCEJO DE BOGOTÁ, 2013)

Por tanto nos centraremos en el derecho que tienen las personas con diversidad funcional en la educación inclusiva, entendida esta, como el deber que tienen las instituciones de brindar formación de calidad en igualdad de condiciones, con sus pares en cabalidad de movilidad.

Para Chacón, Cotachira & Camargo en el año (2014), la educación inclusiva se define como una estrategia central para la inclusión social, cumpliendo con dos características principales, primero, promover el respeto a la diversidad, lo cual implica en el contexto colombiano entender y proteger las particularidades de los estudiantes y eliminar el paradigma de que la inclusión comprende solamente las necesidades educativas especiales, propio de la discapacidad, para llegar a identificar las barreras para la participación y el aprendizaje propias del sistema. Estas dos características hacen de la política de educación inclusiva uno de los principales estandartes que conducen a una educación de calidad en el marco de una sociedad más justa y equitativa, una sociedad que está preparándose para una situación de posconflicto. (p.23).

El motivo de investigación en este trabajo es establecer si la población con diversidad funcional de movilidad, cuenta con los mecanismos adecuados de inclusión acordes a su condición, que le permitan un fácil acceso a la educación superior y que pueda decir que existe una verdadera inclusión teniendo en cuenta que de acuerdo al Manual para un entorno accesible este dice que existen:

#### 4.1. Tipos de usuarios

La heterogeneidad de limitaciones entre las diversas personas es una de las principales dificultades para proponer soluciones arquitectónicas accesibles para toda la población. Podríamos decir que el entorno accesible universal sería la suma de los entornos accesibles para cada uno de los individuos, y si bien esta universalidad es prácticamente imposible de conseguir, sí que resulta

viable aproximarse al objetivo. Existe un mínimo de características comunes que permiten llegar a definir grupos de población con necesidades de accesibilidad parecidas:

#### 4.1.1. Usuarios ambulantes

Aquellos que ejecutan determinados movimientos con dificultad, sea con la ayuda o no de aparatos ortopédicos. Los principales problemas que afectan a este colectivo son:

##### 4.1.1.1. Dificultades de desplazamiento

- Dificultad en salvar pendientes pronunciadas, desniveles aislados y escaleras, tanto por problemas de fuerza como de equilibrio.
- Dificultad en pasar por espacios estrechos.
- Dificultad en recorrer trayectos largos sin descansar.
- Mayor peligro de caídas por resbalones o tropiezos de los pies o los bastones

##### 4.1.1.1.2. Dificultades de uso

- Dificultad en abrir y cerrar puertas, especialmente si tienen mecanismo de retorno.
- Dificultad para mantener el equilibrio.
- Dificultad para sentarse y levantarse.
- Dificultad para accionar mecanismos que precisen de ambas manos a la vez.

#### 4.1.2. Usuarios de silla de ruedas

Aquellos que precisan de una silla de ruedas para llevar a cabo sus actividades, bien de forma autónoma o con ayuda de terceras personas. Los principales problemas que encuentran en la utilización del entorno construido son:

##### 4.1.2.1 Dificultades de desplazamiento

- Imposibilidad de superar desniveles aislados, escaleras y pendientes pronunciadas.
- Peligro de volcar (en escaleras, travesaños, etc.).
- Imposibilidad de pasar por lugares estrechos.

- Necesidad de espacios amplios para girar, abrir puertas, etc.

#### 4.1.2.1.2. Dificultades de uso

- Limitación de sus posibilidades de alcanzar objetos.
- Limitación de sus áreas de visión.
- Dificultades por el obstáculo que representan sus propias piernas.
- Problemas de compatibilidad entre su silla de ruedas y otros elementos de mobiliario.

#### 4.1.3. Usuarios sensoriales

Aquellos que tienen dificultades de percepción, debido a limitaciones en sus capacidades sensitivas, principalmente en las auditivas y las visuales.

##### 4.1.3.1. Necesidades en la accesibilidad:

Toda persona sin importar su edad y sus condiciones personales y sociales debe disfrutar plenamente de todos los servicios que presta y ofrece la comunidad y las instalaciones de tal forma que todas las personas puedan llegar, acceder, usar y salir en forma autónoma, segura y confortable. (Min Educación, 2006)

##### 4.1.3.1.2. Eliminación de barreras externas:

En la legislación vigente, se encuentran respuestas a muchas de las dudas e inquietudes que en este ámbito, el de la accesibilidad, se puedan plantear:

- Supresión de los escalones de entradas y accesos, instalando pequeñas rampas de pendiente suave, que favorezcan que los alumnos y alumnas puedan acceder y circular autónomamente.
- Colocación de pasamanos y barandillas en las rampas o en determinados espacios donde sean necesarias (pasillos, aulas...).
- Ampliación de la anchura de las puertas si son menores de 80 cm.

- Ubicación en la planta baja de aulas de fácil acceso, e instalación de alguna ayuda técnica o ascensor para subir a las plantas superiores.
- Adaptación de un aseo (asideros, adaptación del inodoro, lavabo sin pedestal, grifo mono mando, camilla para cambios y sondajes...).

#### 4.1.3.1.3. Eliminación de barreras dentro del aula:

- Adecuación de pupitres y espacios de paso dentro de las aulas para facilitar el desplazamiento.
- Mobiliario adaptado y asientos adecuados para la prevención de problemas osteoarticulares, de llagas de presión, etc.
- Ayudas técnicas para cambios posturales (cuñas, estabilizadores, colchonetas, etc.).

## **OBJETIVOS**

### 5.1. Objetivo General

Establecer las dificultades que pueden tener los estudiantes que se forman en educación superior en el CEAD José Acevedo y Gómez con diversidad funcional en movilidad.

#### 5.1.1. Objetivos Específicos

- Establecer aspectos de mejora a nivel físico en las instalaciones para las personas con diversidad funcional de movilidad.
- Evidenciar la existencia o no de una normatividad de acceso y accesibilidad que asegure el ingreso y permanencia satisfactoria de estudiantes con discapacidad funcional de movilidad.
- Analizar la perspectiva de la comunidad usuaria del centro de enseñanza superior frente a la optimización de la infraestructura para la accesibilidad al CEAD José Acevedo y Gómez.

## MARCO TEÓRICO

No solamente la Constitución Nacional nos señala la obligatoriedad que tenemos los seres humanos de dar respaldo a los derechos que tienen las personas con discapacidad para formarse académicamente y con ello beneficiarse social y económicamente.

El derecho de la persona con discapacidad a la educación no sólo se plasma en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la Ley 30 de Educación Superior de 1990 y en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), sino en otros marcos legales. Tal es el caso de las leyes 361 de 1997 que establece mecanismos de inclusión para la persona con discapacidad en todos los ámbitos humanos (Béjar1, 2010).

Como resultado del Foro Vida Independiente en el 2005 se definió como “diferencia de funcionamiento de una persona al realizar las tareas habituales (desplazarse, leer, agarrar, ir al baño, comunicarse, relacionarse, etc. de manera diferente a la mayoría de la población). (Término acuñado en un foro de internet, el Foro Vida independiente en 2005). (Carrera, 2013, p. 11)

“Los que nos desplazamos de forma distinta, los que reciben las sensaciones de otra forma o los que interpretan el mundo de forma muy diferente, no tenemos por qué estar enfermos, podemos ser felices, podemos amar y ser amados, podemos aportar cosas, incluso tomar iniciativas y ser útiles. Nacido lo que se conoce como Vida Independiente” (Lobato, 2004:7)

En nuestros códigos lingüísticos actuales existen muchas palabras ampliamente utilizadas en diferentes ámbitos para denominar al colectivo de mujeres y hombres con diversidad funcional, La más utilizada socialmente en España es “Minusválido”: plazas de aparcamiento reservados para

minusválidos, lavabo para minusválidos, pensiones para minusválidos, etc. Tanto en televisión como en la radio, así como en las calles, se define un colectivo “menos válido”, o que “vale menos”.

Por eso el término “diversidad funcional” se ajusta a una realidad en la que una persona funciona de manera diferente o diversa de la mayoría de la sociedad. Este término considera la diferencia de la persona y la falta de respeto de las mayorías, que en sus procesos constructivos sociales y de entorno, no tienen en cuenta esa diversidad funcional.

Palacios & Romanach (2006), mencionan que las causas que originan la diversidad funcional no son científicas, sino sociales y que no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la sociedad para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las mujeres y hombres con diversidad funcional sean tenidas en cuenta dentro de la organización social.

Se considera que las mujeres y hombres con diversidad funcional tienen mucho que aportar a la sociedad, o que al menos, la contribución será en la misma medida que el resto de mujeres y hombres –sin diversidad funcional-. De este modo, partiendo de la premisa de que toda vida humana es igualmente digna, desde el modelo social se sostiene que lo que puedan aportar a la sociedad las mujeres y hombres con diversidad funcional se encuentra íntimamente relacionado con la inclusión y la aceptación de la diferencia.

Si se considera que las causas que originan la diversidad funcional son sociales, las soluciones no deben apuntarse individualmente a la persona afectada, sino más bien que deben encontrarse dirigidas hacia la sociedad.

Si se desea construir una sociedad en la que todos quepamos cuando seamos mayores y entremos a formar parte del colectivo de la diversidad funcional. Si se desea que la diversidad funcional no represente una desventaja social ni un elemento de discriminación, se debe ir cambiando desde hoy la visión sobre la diversidad funcional y la dignidad en la que se sustenta. (Palacios & Romanach, 2006, p. 32)

### 6.1. Derecho Educativo

Para Zoila Rosa Franco (2006), la educación es un derecho inalienable y obligatorio por parte del Estado y las instituciones creadas; para tal fin corresponde a la universidad la máxima cualificación de los seres humanos de acuerdo a sus méritos y expectativas de desarrollo.

La educación tendrá por objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y fortalecimiento del respeto a los derechos humanos fundamentales; favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. (2006 p.57)

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es vinculante a la declaración de los derechos Fundamentales de la Constitución Política de Colombia, esto quiere decir que estos derechos adscriben a los derechos humanos de la ONU.

Se señalan igualmente los derechos relacionados con la educación como Derechos Fundamentales de los ciudadanos colombianos. La educación es un factor determinante para el desarrollo humano, a ella deben acceder en igualdad de oportunidades y de acuerdo a sus capacidades todos los ciudadanos colombianos aún los de menos recursos económicos. Dicha

educación debe ser suficiente tanto en cantidad como en calidad de acuerdo con los avances de la ciencia y el conocimiento y a los intereses de cada ciudadano. (Franco, 2006 p.61)

## 6.2. Educación inclusiva derecho y justicia social

La Dra. Rosa Blanco (2011) en su conferencia Educación Inclusiva, Derecho y justicia social afirma que “el derecho a la educación para UNESCO, la educación es un bien público un bien común y derecho fundamental del que nadie puede estar excluido”. La importancia del derecho a la educación en que nos abre puertas para gozar otros derechos, difícilmente podemos acceder a un trabajo digno sino tenemos educación, difícilmente podemos tener una verdadera participación política.

Consideramos la educación como un derecho, tiene implicación y obligación por los gobiernos para los estados que tienen que promover, proteger y garantizar ese derecho a todos los ciudadanos. El derecho a la educación está en muchos instrumentos de carácter internacional en las leyes y constituciones de todos los países, es importante saber a qué educación tenemos derecho:

- Educación de calidad a lo largo de la vida
- Educación obligatoria y gratuita
- Igualdad de oportunidades y no discriminación
- Derecho a la participación
- Derecho a la propia identidad
- Derecho a una educación inclusiva

Blanco (2011) continua diciendo “Hay niños que están incluidos en la Escuela pero están excluidos del aprendizaje”, no todos los estudiantes logran aprender lo necesarios para participar en la sociedad en igualdad de condiciones, la calidad de la educación no es un enfoque neutro por

el contrario debe ser cargado de valores, eficacia y eficiencia son necesarios, pero no son suficientes en un enfoque de derechos, la educación en un proyecto cultura y de valores.

No hay calidad sino hay una distribución equitativa del conocimiento no podemos valorar la calidad del aprendizaje a través del lenguaje, las matemáticas y ciencias, para la UNESCO no hay calidad sin equidad, ni puede haber equidad sin calidad, son dos elementos estrechamente relacionados, la equidad asegura la democratización en el acceso al conocimiento. (Blanco, 2011)

Lo anterior quiere decir que se debe hacer una revisión cuidadosa a como se está impartiendo la educación, una educación de calidad, integral y de acuerdo a unas necesidades como es que los alumnos aprendan a vivir en sociedad, socializando e interactuando y con sentido de responsabilidad.

### 6.3. Justicia educativa

La justicia educativa se encuentra inmersa en el derecho humano tener acceso a una educación incluyente y de calidad, para que esto se cumpla se debe considerar a la educación como derecho humano, un derecho universal, esto es que todas las personas de todos los sectores tengan acceso a una educación en condiciones adecuadas de aprendizaje donde los alumnos adquieran un conocimiento que les abra oportunidades en su vida.

Pinto, 1997, citado por Veleda, Rivas & Mezzadra (2011), dice “Un derecho humano se define por su carácter universal, indivisible y exigible, que se traduce en una obligación del Estado frente a cada individuo” (Pinto, 1997). También justicia educativa es asignar más recursos teniendo en cuenta los estratos más bajos, para los planteles educativos y profesores y que estos puedan capacitarse.

Veleda, Rivas & Mezzadra (2011) consideran que el “concepto de justicia educativa exige revisar las condiciones materiales del aprendizaje así como también la organización institucional, la pedagogía y el currículum desde la perspectiva de los sectores populares; y reformular aspectos profundos del sistema educativo para alcanzar a todos los sectores sociales en un modelo común, que reconozca sus especificados”.

#### 6.4. Ley estatutaria

Son aquellas leyes que la Constitución establece y que tienen una categoría superior a las demás por su importancia jurídica. Se pueden encontrar las siguientes categorías:

- Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección.
- Administración de justicia.
- Organización y régimen de los partidos y movimientos políticos.
- Estatuto de la oposición.
- Funciones electorales.
- Instituciones y mecanismos de participación ciudadana.
- Estados de excepción.
- (Artículo 152 de la Constitución Política de Colombia).

Para evitar confusiones en la utilización del término diversidad funcional haremos mención al inicio en la utilización de estas palabras como una evolución del término discapacidad y/o minusvalía.

En nuestro entorno social, físico y mental ha prevalecido la discriminación sobre todas aquellas personas que son diferentes, adoptando actitudes de explotación y de negación de derechos por el solo hecho de considerar a estas personas como discapacitadas frente a un modelo de perfeccionismo medido solamente desde el punto de vista de aquel que cuenta con una motricidad que lo hace independiente de ayudas externas.

Es una realidad que el lenguaje y las palabras modifican y orientan el pensamiento, si hablamos de una persona discapacitada inmediatamente la asociamos con alguien que está enfermo que no “sirve” para ejecutar un determinado trabajo, es por esto que se hace necesario adoptar nuevos términos que permitan cambiar la visión social de la humanidad.

Una persona con diversidad funcional en movilidad no es alguien que esté enfermo, es solamente que para ejecutar diversas tareas, estas las desarrolla de distinta manera a sus pares en condiciones plenas de movilidad. Por esto el uso del término diversidad funcional se ajusta a una persona que funciona de forma diferente que la mayoría de las personas. Estas palabras tienen en cuenta la diferencia de las personas y la igualdad de derechos y oportunidades, para conseguir un conjunto de personas cuya diversidad se aprecie y puedan encontrar su sitio dentro de la sociedad.

#### 6.4.1. Antecedentes en leyes estatutarias

Se entiende por Ley Estatutaria aquella que como mínimo requiere ser:

- De categoría mayor a las demás leyes
- Ser aprobada por mayoría especial del Congreso de la Republica de Colombia
- Debe ser revisada por parte de la Corte Constitucional
- Sus disposiciones son de inmediato cumplimiento

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tratado internacional que Colombia aprobó a través de la ley 1346 de 2009 y que ratifico en el año 2011, el Ministerio del Interior lanza la iniciativa de unificar todas las normas existentes hasta ahora en materia de Leyes sobre discapacidad y propone el establecimiento de una nueva Ley que aterrice derechos y establezca oportunidades iguales para todas las personas. Esta Ley se constituye con el apoyo de diversas organizaciones civiles que trabajan el tema de la discapacidad y con la participación de personas con diversidad funcional.

Acorde a lo arriba señalado surge la aprobación de la Ley Estatutaria 1618 de 2013 que garantiza derechos y establece oportunidades iguales para todas las personas con alguna diversidad funcional. Esta Ley no solo se enfoca en la salud sino que se constituye en una herramienta real que tienen todos los discapacitados para reclamar derechos de inclusión a esta sociedad.

Ley estatutaria 1618 de 2013: Por medio de la cual se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009. Mediante esta ley se quiere es garantizar y recordar las obligaciones del estado y la sociedad en la inclusión de las personas con discapacidad.

Esta Ley define a las personas con y/o en situación de discapacidad: “Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

En esta ley estatutaria 1618 de 2013 se define inclusión social como:

Un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. (Art. 2)

La inclusión social “entendida como la capacidad de una sociedad de garantizar y proveer el acceso a bienes y a procesos públicos a la población, sin exclusiones por razones, étnicas, económicas, políticas o culturales” (Alcántara, M. Ibeas, J, 2001, p. 128)

El estado y la sociedad deben garantizar el efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión, se debe tener en cuenta el promover, difundir, respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad, asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias. (Art. 6°).

Cuando se menciona el estado y la sociedad hace referencia a las instituciones, maestros y familias cuya responsabilidad debe ser compartida y el estado deberá asignar presupuesto a nivel nacional para poder cumplir con el derecho a la educación.

#### 6.5. Acceso y accesibilidad

Según el diccionario de la Real Academia de la lengua Española el término acceso hace referencia a la acción de llegar o acercarse. Accesibilidad o accesibilidad universal es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. (Wikipedia®, 2015).

Implementar las medidas apropiadas para identificar y eliminar los obstáculos y para asegurar la accesibilidad universal de todas las personas con discapacidad al ambiente construido, transporte, información y comunicación, incluyendo las tecnologías de información y comunicación y otros servicios, asegurando las condiciones para que las personas con discapacidad puedan vivir independientemente (Art. 14).

Asegurar que todos los servicios de baños públicos sean accesibles para las personas con discapacidad. Las entidades de educación superior adecuarán sus campus o instalaciones para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, al igual que los teatros, auditorios, cines y espacios culturales destinados para eventos públicos. (Art. 14).

#### 6.6. Políticas públicas

Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones. (IEXE, 2014)

Lineamientos política de educación superior inclusiva como estrategia de inclusión social.

Como paradigma o “principio rector general”, la educación inclusiva debe ser examinada como una estrategia para luchar con la exclusión social es decir, como una estrategia para afrontar ese proceso multidimensional caracterizado por una serie de factores materiales y objetivos, relacionados con aspectos económicos y político-jurídicos (ingresos, acceso al mercado de trabajo y a activos, derechos fundamentales), y factores simbólicos y subjetivos asociados a acciones determinadas que atentan la identidad de la persona (rechazo, indiferencia, invisibilidad).

Reflexionar sobre la importancia de actuar pensando en los demás constituye una de las bases para que una sociedad excluyente pueda ser incluyente, y ese pensamiento puede ser inculcado a partir de una política educativa inclusiva basada en un enfoque de derechos, y de respeto por la diversidad y la participación.

La educación inclusiva es una pieza clave de un proceso que va más allá de la dicotomía tradicional que existe entre inclusión y exclusión. La educación inclusiva no pretende adoptar posiciones obstinadas para definir quién o quiénes deben ser considerados como excluidos o incluidos. El único criterio existente trasciende esa dicotomía al posicionar el paradigma como garante de los Derechos Humanos y el principio según el cual entender y respetar la diversidad está estrictamente relacionado con una educación para todas y todos. (Min Educación, 2013)

En el Modelo de Rehabilitación Integral Inclusiva – MRII, de la asistencia a la inclusión social de la Vicepresidencia de la República de Colombia menciona que “la inclusión social de las personas con discapacidad es indiscutiblemente una cuestión de ciudadanía, lo que exige que sea abordada desde un enfoque de derechos, deberes y corresponsabilidad” (p.11). Esto quiere decir que todos como parte de la sociedad debemos contribuir para que esto se cumpla, generando “condiciones personales y sociales necesarias para decidir y auto determinar su capacidad para tener, estar, hacer y ser” (p.11)

Marco normativo de los grupos priorizados para la implementación de la educación superior inclusiva:

#### 6.7. Personas con discapacidad

La Declaración Universal de Derechos Humano de las Naciones Unidas, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos, la Convención de la ONU sobre los Derechos de las

personas con discapacidad y sus protocolos facultativos, los pactos interamericanos e iberoamericanos comprenden el conjunto de normas internacionales para garantizar el ejercicio adecuado del derecho a la educación para la población con discapacidad y/o talentos excepcionales:

A nivel nacional la normatividad que fundamenta la inclusión de la población con discapacidad está contenida entre otras en:

Ley 12 de 1987: Por la cual se suprimen algunas barreras arquitectónicas y se dictan otras disposiciones, cuyo fin es que todas las construcciones permitan el acceso al público en general, siendo diseñados y construidos de manera accesible para el ingreso y tránsito de personas cuya capacidad motora o de orientación esté disminuida por edad, incapacidad o enfermedad. Contempla específicamente las construcciones de los centros de enseñanza en los diversos niveles y modalidades de la educación. Sin excepción todas las construcciones para centros educativos deben tener en cuenta que el acceso y las instalaciones cuenten con los requisitos mínimos para la construcción de espacios accesibles para todas las personas de acuerdo a las normas expedidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y certificación – ICONTEC

NTC. 4144 DE 1997: Accesibilidad de las personas al medio físico, edificios y señalización.

NTC. 4141 de 1997: Accesibilidad de las personas al medio físico, símbolo de sordera o hipoacusia y dificultad de comunicación.

NTC. 4142 de 1997: Accesibilidad de las personas al medio físico, símbolo de Ceguera y Baja Visión.

NTC. 4732 de 1999: Muebles escolares, pupitre y sillas para alumnos con limitaciones físicas, parálisis cerebral. (ICONTEC).

Constitución Política de Colombia de 1991: Artículo 68 “...la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado”.

Ley 115 de 1994 (Ley general de educación): Especifica los criterios para la integración de las personas con discapacidad y/o capacidades o talentos excepcionales al servicio educativo y contempla en su articulado acciones concretas de inclusión para apoyo y fomento, establecimiento de aulas especializadas, programas de reincorporación y rehabilitación social. Adecuación de los procesos pedagógicos y apoyo a la capacitación de docentes.

Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones, hace referencia a limitación en sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social, así como a las personas con limitaciones severas y profundas de asistencia y protección necesarias. Las instituciones deben tener en cuenta que cuando se habla de inclusión, no se puede pasar por alto los derechos fundamentales, mencionados en esta Ley que es lo que les permitirá una verdadera integración social.

Ley 582 de 2002: Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones. Lo que se pretende mediante esta ley es que a estas personas se les incluya en los deportes con fines competitivos, educativos terapéuticos o recreativos.

Ley 1145 de 2007: Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones. Esta Ley orienta a la equidad es decir igualdad de oportunidades a partir de la inclusión de todas las personas que presenten diversidad funcional y el estado deberá garantizar que sus derechos no sean vulnerados.

Ley 1237 de 2008: Por medio de la cual se promueven. Fomentan y difunden las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de Limitación Física, Síquica o Sensorial. Esta ley promueve a que las autoridades locales, municipales, distritales y departamentales cumplan con lo que esta menciona.

Ley 1346 de 2009: Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 7.1. Herramientas de investigación:

Al hacer un estudio previo en el CEAD José Acevedo y Gómez, se emplearon varias herramientas que apoyaron y direccionaron el análisis que se realizaría posteriormente. Este proceso inicio con un acercamiento a las instalaciones y a los usuarios, para poder establecer los parámetros y objetivos de la investigación.

#### 7.1.1. Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo, por lo común, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación. Se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, sin conteo. Utiliza las descripciones y las observaciones. Las preguntas e hipótesis surgen como parte del proceso de investigación y éste es flexible, y se mueve entre los eventos y su interpretación, entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal y como la observan los actores de un sistema social previamente definido.

Las investigaciones cualitativas son guiadas por áreas o temas significativos de investigación. Pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de información, porque no las presuponen, sino que las derivan de las observaciones que van realizando.

La investigación se mueve dinámicamente en una ida y vuelta entre los “hechos” que se van observando y su interpretación, en ambos sentidos. (Gómez, 2006).

## 7.2. Método de observación

Utilización de los sentidos para elaborar una hipótesis sobre la infraestructura, que permitió identificar obstáculos en la movilidad de las personas con diversidad funcional, de acceder a todas las zonas de la institución educativa CEAD José Acevedo y Gómez.

En esta etapa se realizó todo el proceso de observación y análisis de situaciones que podrían ser problemáticas en la institución educativa para los usuarios con diversidad funcional.

Posteriormente se empezó a implementar la investigación documental (libros, textos, fotografías, autores, experiencia personal), para poder fortalecer el trabajo en la parte conceptual y técnica, además de realizar la recopilación de información básica de discapacidad funcional en el centro educativo.

## 7.3. Paradigma de Investigación Enfoque Cualitativo

El enfoque cualitativo utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Hernández Sampieri (2006).

Teniendo en cuenta que el enfoque cualitativo se basa en recolección de datos que pueden ser encuestas se realizó una a estudiantes, ex alumnos, y comunidad que tiene o ha tenido que ver con el CEAD José Acevedo y Gómez lo que permitió conocer su percepción con respecto a la accesibilidad e infraestructura con una mirada hacia la inclusión de personas que tienen diversidad funcional de movilidad.

### 7.3.1. Ficha Técnica de la encuesta

### 7.3.2. Diseño- Realización

La encuesta fue realizada por Doris Florisa Ruiz López. Ésta se llevó a cabo por medio de una plataforma que se encarga de realizar encuestas llamada SurveyMonkey (Es una herramienta útil

para realizar encuestas, cuestionarios y recopilación de datos) Gracias a la colaboración de los estudiantes, ex alumnos y administrativos del CEAD José Acevedo Gómez se pudo llevar a cabo la encuesta para dar el informe final del trabajo sobre la inclusión de las personas con Diversidad Funcional en la educación superior.

### 7.3.3. Universo

La encuesta que se realizó fue hecha a las siguientes personas:

- Estudiantes
- Ex alumnos
- Administrativos
- Docentes

### 7.3.4. Tamaño De La Muestra

- Población: 25
- Muestra: 30

### 7.3.5. Muestreo

○ Estudiante:	15
○ Ex alumno:	8
○ Administrativo :	1
○ Otros:	1
Total del personal encuestado:	25

#### 7.3.6. Nivel de Confianza

Nivel de confianza del 95 % con un margen de error del 5 %, con esto queremos decir que con un nivel de confianza del 95 % significa que obtendría los mismos resultados el 95 % de las veces.

#### 7.4. Tipo de encuesta

Se realizó una encuesta en modo virtual en donde se acompañó la encuesta con un correo solicitando respetuosamente la colaboración al contestarla, también se realizaron las encuestas en la sala de sistemas del CEAD José Acevedo y Gómez el día 9 de abril de 2016 a la comunidad que se encontraba en el momento, para que cada encuestado fuera asesorado sobre cualquier inquietud que tuviera al responder ésta.

#### 7.5. RESULTADOS

Las cinco (5) preguntas de las encuestas fueron categorizadas en tres (3) temas de la siguiente manera:

##### 7.5.1. Diversidad Funcional:

¿Cree usted que las instalaciones del CEAD José Acevedo y Gómez son las adecuadas para las personas con Diversidad Funcional de Movilidad?

¿Que considera usted que hace falta en el CEAD José Acevedo y Gómez que contribuya a una mejor accesibilidad?

¿Conoce usted sobre la normatividad vigente para favorecer a las personas con diversidad funcional de movilidad en la inclusión a la educación superior?

- Acceso y Accesibilidad

¿Si las personas con diversidad funcional de movilidad pueden llegar por sus propios medios al Auditorio (segundo piso) aumentaría la presencia de estos a las conferencias y charlas?

### 7.5. Análisis Cualitativo

La encuesta que se realizó constó de 5 preguntas, para profundizar sobre los tres ejes principales (Diversidad Funcional de Movilidad, Adecuación de las infraestructuras del CEAD y Educación Inclusiva). La encuesta final fue resuelta por 25 personas. Los resultados de la encuesta fueron:

- Diversidad Funcional:

*¿Cree usted que las instalaciones del CEAD José Acevedo y Gómez son las adecuadas para las personas con Diversidad Funcional de Movilidad?*

En esta pregunta 21 personas contestaron que las instalaciones no son las adecuadas para las personas con Diversidad Funcional, demostrando así que existe una falencia en la infraestructura de la sede, a continuación podemos evidenciar por medio de las observaciones de los encuestados el por qué las instalaciones no son las adecuadas con el fin de demostrar la validez de la respuesta:

---

Faltan espacios más amplios para la movilidad de las personas con alguna discapacidad y en especial para aquellos que se movilizan en silla de ruedas.

11/04/2016 22:12 [Ve las respuestas del encuestado](#)

Porque hace falta adecuar las instalaciones, como rampas, para los estudiantes, que se desplazan en silla de ruedas, y demarcar las instalaciones, para los estudiantes con discapacidad visual, etc.

11/04/2016 20:59 [Ve las respuestas del encuestado](#)

En una oportunidad utilice muletas y es muy difícil acceder a las instalaciones. Las escaleras no permiten la movilidad a las personas con diversidad funcional de movilidad

11/04/2016 14:41 [Ve las respuestas del encuestado](#)

Hace falta más accesos para sillas de ruedas

10/04/2016 20:42 [Ve las respuestas del encuestado](#)

La infraestructura no es la adecuada, faltan rampas y ascensor para que las personas en condición de discapacidad se puedan movilizar en la sede. Los salones deben tener adaptaciones físicas para esta población.

10/04/2016 19:13 [Ve las respuestas del encuestado](#)

Por que hace falta rampas o ascensores para la movilidad y poder tener acceso a las oficinas de las diferentes escuelas de cualquier programa que pertenezca este individuo con discapacidad.

09/04/2016 19:31 [Ve las respuestas del encuestado](#)

No hay rampas de acceso, para acceder al segundo piso solo existen escaleras.

09/04/2016 15:36 [Ve las respuestas del encuestado](#)

Porque para el acceso al segundo piso no cuentan con ascensores que permitan una mayor movilidad a las personas que cuentan con alguna discapacidad

09/04/2016 15:05 [Ve las respuestas del encuestado](#)

ya que las personas que necesitan subir al segundo piso y poseen una discapacidad se les dificulta ya que hay una herramienta para poder subir fácilmente Ejemplo: Ascensor.

09/04/2016 14:53 [Ve las respuestas del encuestado](#)

Porque no se observa en la planat física de CEAD José Acevedo y Gómez adaptaciones estructurales para personas con diversidad funcional como rampas, ascensores, escaleras electricas etc..

09/04/2016 14:42 [Ve las respuestas del encuestado](#)

Hace falta mayor accesibilidad, para ese tipo de personas como ascensor, rampas.

09/04/2016 13:44 [Ve las respuestas del encuestado](#)

No hay rampas para un adecuado desplazamiento para las aulas, el auditorio etc.

09/04/2016 11:59 [Ve las respuestas del encuestado](#)

no hay acceso de rampas o zonas demarcadas y adaptadas a ellos

08/04/2016 6:31 [Ve las respuestas del encuestado](#)

Aunque pienso que no, es de tener en cuenta que casi todos los programas son con mediación virtual, por tanto evita continuos desplazamientos a tomar clases presenciales, sin embargo, debería pensarse en una infraestructura apta para personas con problemas de movilidad; generalmente las charlas, conferencias, talleres, etc., se hacen virtualmente, así, no hay necesidad de participar de manera presencial, en este caso la tecnología facilita procesos.

07/04/2016 21:26 [Ve las respuestas del encuestado](#)

Por qué los desplazamientos sobre todo el ingreso al 2do piso no es el adecuado para una persona discapacitada

07/04/2016 20:42 [Ve las respuestas del encuestado](#)

No cuenta con ascensor para personas con sillas de ruedas

07/04/2016 19:56 [Ve las respuestas del encuestado](#)

No tienen las rampas o ascensores necesarios para estas personas

07/04/2016 11:59 [Ve las respuestas del encuestado](#)

Cuando asistía a esas instalaciones aún no estaban adecuadas para el acceso de personas discapacitadas.

07/04/2016 9:19 [Ve las respuestas del encuestado](#)

*¿Que considera usted que hace falta en el CEAD José Acevedo y Gómez, que contribuya a una mejor accesibilidad?*

En esta pregunta se puede evidenciar la necesidad de optimizar las infraestructuras de las instalaciones en cuanto el 24% considera que hace falta las escaleras sean más amplias para generar mayor movilidad de aquellas personas que se acompañan de muletas; el 76% de las personas creen que le hace falta rampas para que las personas con sillas de ruedas pueden acceder a todas los servicios que brinda la sede. Por último observamos que el 80% de las personas ven necesario que se instale un ascensor para que toda la comunidad con problemas de movilidad puedan acceder al segundo piso en donde se encuentra ubicado el auditorio mayor, el 52% de considera que hace falta más señalización en las instalaciones del CEAD. Con los resultados anteriores podemos visualizar la necesidad que tiene toda la comunidad que utiliza los servicios del CEAD de que el Comité Ejecutivo para el próximo debate pueda generar un cambio en sus instalaciones, para que con ello las personas con Diversidad de Movilidad pueda mejorar su accesibilidad a las diferentes áreas y servicios y que con ello se genere mayor sentido de pertenencia de los estudiantes hacia la institución.

- Leyes Estatutarias

*¿Conoce usted sobre la normatividad vigente para favorecer a las personas con diversidad funcional de movilidad en la inclusión a la educación superior?*

En esta pregunta podemos observar que el 28% de las personas si conoce la normatividad vigente que favorece a las personas con Diversidad Funcional, pero es el 72% de las personas que no conocen la normatividad quienes demuestran que hace falta que por medio de diversas actividades, charlas, talleres se pueda educar a la comunidad frente a las necesidades, normas y leyes que favorece a las personas con Diversidad Funcional, para que con ello se demuestre que la institución no es indiferente a la necesidad que presentan estas personas.

- Acceso y Accesibilidad

*¿Si las personas con diversidad funcional de movilidad pueden llegar por sus propios medios al Auditorio (segundo piso) aumentaría la presencia de estos a las conferencias y charlas?*

En esta pregunta el 91,67% de las personas considera que si las personas con Diversidad Funcional de Movilidad pudieran movilizarse por su propios medios, aumentarían la presencia a las conferencias, demostrando así nuevamente lo ya comentado anteriormente sobre la necesidad de optimizar, modificar o instalar los accesorios necesarios para mejorar la calidad de vida de las

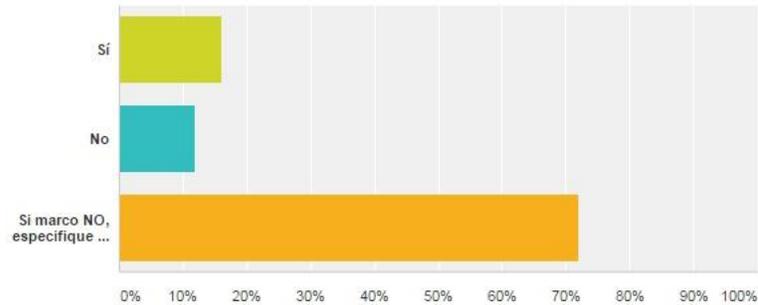
## 7.6. Análisis Cuantitativo

**NOTA: 25 encuestados equivalen al 100%**

- Diversidad Funcional:

**¿Cree usted que las instalaciones del CEAD José Acevedo y Gómez son las adecuadas para las personas con Diversidad Funcional de Movilidad?**

Respondido: 25 Omitido: 0

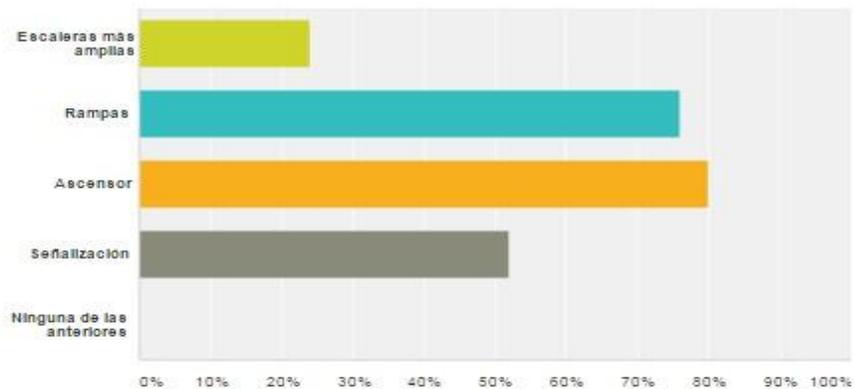


Opciones de respuesta	Respuestas
Sí	16,00% 4
No	12,00% 3
Si marco NO, especifique por favor el porque	72,00% 18
Total	25

Del 100% de los encuestados 4% considera que las instalaciones del CEAD son las adecuadas, mientras que el 21% de las personas piensa que a las instalaciones no son las adecuadas.

**¿Que considera usted que hace falta en el CEAD José Acevedo y Gómez que contribuya a una mejor accesibilidad? Marque una o varias opciones**

Respondido: 25 Omitido: 0



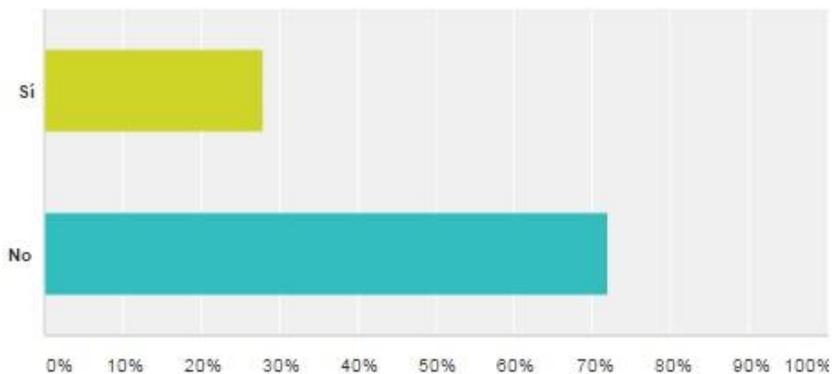
Opciones de respuesta	Respuestas
Escaleras más amplias	24,00% 6
Rampas	76,00% 19
Ascensor	80,00% 20
Señalización	52,00% 13
Ninguna de las anteriores	0,00% 0
Total de encuestados:	25

Del 100% de los encuestados 24% considera que hace falta que las escaleras sean más amplias, el 76% de las personas creen que le hace falta rampas, 80% creen que hace falta un ascensor, por último el 52% de considera que hace falta más señalización en las instalaciones del CEAD.

- Leyes Estatutarias

**¿ Conoce usted sobre la normatividad vigente para favorecer a las personas con diversidad funcional de movilidad en la inclusión a la educación superior ?  
(Entiéndase como inclusión a la interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones)**

Respondido: 25 Omitido: 0



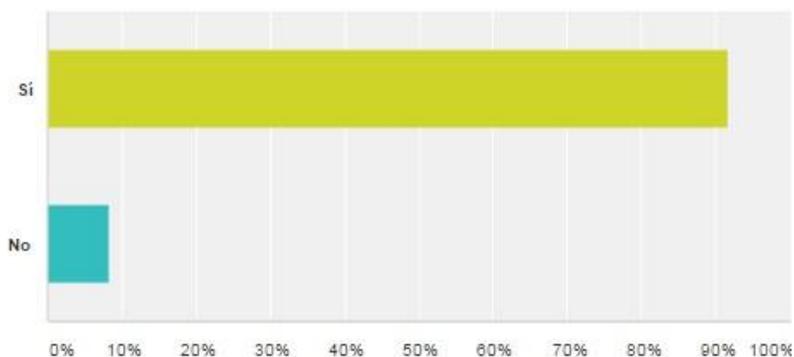
Opciones de respuesta	Respuestas
▼ Sí	28,00% 7
▼ No	72,00% 18
Total	25

Del 100% de los encuestados 28% si conoce la normatividad vigente que favorece a las personas con Diversidad Funcional, al contrario el 72% de las personas no conocen la normatividad.

- Acceso y Accesibilidad

**¿Si las personas con diversidad funcional de movilidad pueden llegar por sus propios medios al Auditorio (segundo piso) cree usted que aumentaría la presencia de estos a las conferencias y charlas?**

Respondido: 24 Omitido: 1



Opciones de respuesta	Respuestas
▼ Sí	91,67% 22
▼ No	8,33% 2
Total	24

Del 100% de los encuestados 91,67% considera que si las personas con Diversidad Funcional de Movilidad pudieran llegar por su propios medios, aumentarían la presencia a las conferencias, al contrario el 8,33% de las personas cree que así las personas con Diversidad Funcional de Movilidad pudieran llegar por su propios medios, no aumentarían la presencia a las conferencias y charlas.

## Información de contacto

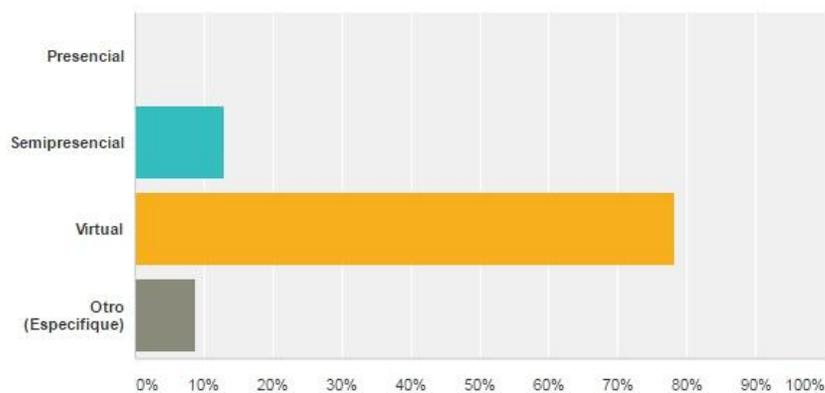
Respondido: 25 Omitido: 0

Opciones de respuesta	Respuestas	Respuestas
¿Tiene usted una Diversidad Funcional de Movilidad "Discapacidad" ?	Respuestas	100,00% 25
Profesión	Respuestas	88,00% 22
Eres estudiante	Respuestas	88,00% 22
Correo Electrónico	Respuestas	88,00% 22
Eres ex Alumno	Respuestas	76,00% 19
Eres administrativo	Respuestas	68,00% 17
Otro	Respuestas	16,00% 4
Área	Respuestas	0,00% 0
Dirección de correo electrónico	Respuestas	0,00% 0
N.º de teléfono	Respuestas	0,00% 0

Del 100% de los encuestados 88% son estudiantes, 76% son ex alumnos y el 68% es administrativo.

## Es usted estudiante en la modalidad de:

Respondido: 23 Omitido: 2



Opciones de respuesta	Respuestas
Presencial	0,00% 0
Semipresencial	13,04% 3
Virtual	78,26% 18
Otro (Especifique)	Respuestas 8,70% 2
Total	23

Del 100% de los encuestados, 13,04% estudian en la modalidad Semipresencial, el 78,26% estudia en la modalidad Virtual, por último el 8,70% en otra modalidad.

## 7.7. Entrevista

Por otro lado se llevó a cabo una entrevista y se tuvo en cuenta las siguientes fases del enfoque cualitativo:

### 7.7.1. Fase introductoria

Se inició con una presentación y se explicó a la exalumna de que se trata la entrevista en este caso, cuales considera ella son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia para que toda la información sea coherente que permitió hacer un análisis de la información y elaborar una propuesta y/o sugerencia como solución al problema. Las preguntas son directas y semiestructuradas.

### 7.7.2. Desarrollo

Las preguntas fueron de acuerdo con el objetivo de investigación, que contenían gran calidad cualitativa.

### 7.7.3. Final y cierre

Por último una pregunta de punto de vista, y/o aclaraciones que se consideraron necesarias. Como cierre, estructurar toda la información.

## Entrevista Mary

Doris: Soy Doris Ruiz estudiante de la UNAD en la Especialización de educación Superior a distancia y deseo preguntarle a Mary ¿Qué tipo de diversidad funcional tiene?

Mary: Diversidad Funcional

Doris: ¿Su enfermedad ha sido congénita o adquirida?

Mary: Adquirida a los 21 años de edad por lo cual tuve que cambiar mi proyecto de vida empecé a estudiar psicología por condición mas no por convicción pero es mi pasión y tengo la certeza de que soy psicóloga

Doris: ¿Ha sido una limitante para usted su discapacidad?

Mary: En ocasiones en la universidad ya que las sedes no tenían en ese entonces el acceso al ascensor y era muy limitado no solo para mi sino también para una compañera, a nivel laboral piensan que el hecho que uno tenga discapacidad se la va a pasar en el medico, pero realmente no es así.

Doris: ¿Quiénes fueron su apoyo para lograr culminar su carrera como psicólogo?

Mary: Mi hermana Nubia Camacho sin ella no hubiera tenido la oportunidad de su apoyo no solo económico sino la parte de moral de decirme que si podía, a los docentes quienes me motivaban y me trataban normalmente no como algunas personas pobrecita, antes me exigían, me decían que podía dar más.

Doris: ¿En qué año se graduó como psicólogo?

Mary: En Diciembre de 2008

Doris: ¿Estudio Semipresencial o virtual? ¿Tenía que ir constantemente a la universidad?

Mary: Semipresencial - Si para reuniones con el grupo de trabajo los profesores estaban con horarios para asesorías y uno coordinaba con él iba tres veces en la semana martes jueves y los sábados cada 15 días de 8 – 5 pm para recibir asesorías y trabajos

Doris: ¿Se encuentra trabajando actualmente y a dónde?

Mary: Si, tuve la fortuna de empezar a los tres meses de haberme graduado en febrero del 2009, en instituciones o fundaciones que trabajan con ICBF, no pertenezco a ICBF, pero me han

enseñado mucho, trabajo con población vulnerable y ha sido un reto tanto personal como profesional

Doris: ¿A qué sede iba con más frecuencia?

Mary: A la de la 30 José Acevedo y Gómez - Y reuniones en casas de mis compañeros y en la mía buen trabajo en equipo.

Doris: ¿Cuáles considera son las debilidades de la universidad?

Mary: El no tener material de investigación- El que no se tenga como tal lugares de prácticas como en otras universidades, el que algunas veces no lo lleven a campo no de comunidad sino de otras ya que la psicología abarca mucho. El que no pueda tenerse convenio con universidades para consultas de libros otros campus y demás no todo es internet pues como se dice el proceso de socialización es súper importante.

Doris: ¿Cuáles las oportunidades?

Mary: La facilidad de acceso por la parte económica y los horarios para poder salir adelante y tener empleo a la vez.

Doris ¿Qué estrategias cree que posee?

Mary: La parte de lecturas, la forma de enseñanza para realizar ensayos las diferentes formas de presentación de trabajo donde ponen la parte reflexiva crítica y de análisis de cada estudiante

Doris: ¿Que considera usted que la UNAD debe mejorar para lograr más inclusión con las personas que sufren alguna diversidad funcional (discapacidad)?

Mary: EL mejorar accesos a la entrada de José Acevedo y Gómez, y a nivel general dar la oportunidad de que uno pueda tener lugares de práctica para poder salir pasantías. Falta actualizaciones uno las debe conseguir por fuera cuando los profesionales que están ahí pueden dictar talleres seminarios cursos diplomados ya de un quehacer no tanto sobre la virtualidad sino

temáticas de la carrera para poder ser competitivo eso hace mucha falta en la UNAD no hay una oferta académica interesante de educación continuidad y por ultimo tener la oportunidad de que se puedan tener en cuenta la parte de algunos estudiantes para conferencias.

## 8. DOFA

Matriz Dofa, es la herramienta que nos muestra la realidad en la que está una empresa, organización, institución, con ella nos da un panorama con claridad de cuáles son las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.

<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Variados niveles de piso</li> <li>○ Falta de rampas para desplazamiento en el primer nivel</li> <li>○ No cuenta con una rampa para acceder al segundo nivel</li> <li>○ El auditorio está ubicado en el segundo nivel.</li> <li>○ No cumplimiento de normas para atender a personas con diversidad funcional</li> <li>○ Caídas por resbalones o tropiezos por diferencias en altura del nivel del piso</li> <li>○ Dificultad en el desplazamiento en silla de ruedas por causa de las variaciones del piso.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dar cumplimiento a la normatividad vigente relativa a la inclusión de las personas con diversidad funcional</li> <li>○ Convertirse en un CEAD modelo de adaptabilidad en la inclusión de derechos tales como: Desarrollo social, al libre desplazamiento, a la igualdad y a la accesibilidad.</li> <li>○ Incrementar el número de estudiantes con diversidad funcional al brindarles todas las facilidades de movilidad al interior de la institución.</li> <li>○ Constituirse en institución de educación superior virtual ejemplo a nivel nacional, mediante la transformación de su infraestructura física tendiente a favorecer a los estudiantes con dificultad de movilidad.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personal Calificado para ejercer las diferentes funciones de la institución.</li> <li>○ Calidad de servicio con su cliente externo.</li> <li>○ Institución de educación superior con alto reconocimiento nacional.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Perdida de potenciales estudiantes con diversidad funcional</li> <li>○ Deserción de estudiantes por problemas de accesibilidad.</li> <li>○ Desprestigio de la institución por evidencia en las dificultades de movilidad.</li> </ul>

## 9. RESULTADOS

Como resultado de lo descrito la población en general se ve afectada al encontrar en las instalaciones del CEAD José Acevedo y Gómez falencias en la infraestructura que van en contra del bienestar y calidad de vida de las personas que presentan Diversidad Funcional de Movilidad en cuanto al ingreso de la cafetería, la escalera principal, las escaleras estrechas, es por ello que se ve la necesidad de instalar un ascensor que permita la accesibilidad al segundo piso en donde se localizan los salones de clase, sala de computadores, sala de información; la oficina del Director, oficinas de administración, sala de espera, Auditorio y las oficinas del personal que atiende todo lo relacionado con programas académicos, especializaciones y maestrías.

Las escaleras centrales deberían ser más amplias y poseer barandas a ambos lados, sistema antideslizante, pasillo amplio, luz suficiente, pisos adecuados con señalización para una persona que tenga una discapacidad funcional visual y las condiciones para que una persona en buenas condiciones físicas pueda subir, pero no para una persona que tiene una discapacidad funcional de movilidad las condiciones necesarias para hacer uso del Auditorio donde se realizan conferencias, capacitaciones y otras actividades.

Se evidencia que la comunidad en general presenta desconocimiento en referencia al significado del término Diversidad Funcional de Movilidad, el cual paso a reemplazar el de Discapacidad por cuanto este último genera displicencia ante las personas con dificultad en su movilidad.

Se manifiesta falta de conocimiento frente a la normatividad vigente para la inclusión en la educación superior de las persona con Diversidad Funcional de Movilidad. Así mismo esto genera que se evidencie indiferencia de la comunidad frente a esta problemática de movilidad.

Las personas que no presentan dificultad de movilidad difícilmente se percatan de los obstáculos o de las barreras que hay en las instalaciones del CEAD como es el caso de los diferentes niveles en el piso y el extenso número de escalones que presentan las escaleras que conducen al segundo nivel.

## 10. DISCUSIÓN

Como resultado de la investigación para el desarrollo de este trabajo de grado se encontró que referente a la inclusión se habla tanto a nivel nacional como internacional, el término como tal no es desconocido, la mayoría sabe que es un derecho de todos los ciudadanos y por tanto el cumplimiento de este debe ser el resultado del trabajo conjunto entre el estado colombiano y la sociedad, sin embargo se encontró que no se le da la importancia que esta merece, por el contrario pareciera que no se quiere hablar de ello y visualizar las situación de no inclusión a las personas con diversidad funcional de movilidad a la educación superior.

Cuando se habla de incluir a personas con diversidad funcional a la educación superior, inmediatamente se convierte en sinónimo de problema, desconociendo que estas personas no están incapacitadas para su formación educativa, tan solo hacen las cosas de forma diferente a los demás considerados en óptimas condiciones físicas, se movilizan de forma diferente y requieren de aparatos mecánicos que obligan a adaptar instalaciones físicas para su libre movilidad y accesibilidad. Se señala que la mayoría de estas personas no presentan problema en su parte cognitiva.

El uso de la palabra discapacidad para hacer referencia a las personas con dificultad de movilidad está considerado como un término peyorativo que arrastra discriminación y estigmatiza a las personas, se hace necesario hablar de diversidad funcional para identificar a las personas que por su condición física ejecutan de diversa forma muchas actividades propias del libre desarrollo de su personalidad.

Una de las barreras para este trabajo fue no haber tenido tiempo suficiente para realizar más encuestas, de igual forma no se tuvo acceso a los correos de los estudiantes y esto dificulto enormemente las encuestas por cuanto su modalidad de estudio es virtual.

Lo anterior se superó en parte al realizar unas encuestas presenciales en la sala azul de sistemas del CEAD en estudio, animando allí para que la respondieran directamente en el computador y enviando otras a través de los correos personales de los estudiantes para que la diligenciaran de forma inmediata.

Como recomendación para una futura investigación, se sugiere que se realicen encuestas y entrevistas, con la población unadista que tenga diversidad funcional de movilidad para poder conocer a través de ellos cuál es su apreciación con respecto a inclusión en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

## 11. CONCLUSIONES

El resultado del trabajo da como conclusión final que las instalaciones físicas actuales del CEAD José Acevedo y Gómez no tiene facilidades arquitectónicas para el desplazamiento de las personas con Diversidad Funcional de Movilidad, por cuanto estas requieren de herramientas mecánicas para el acceso a todas las instalaciones de esta institución educativa.

### Recomendaciones

Durante todo el proceso investigativo, las visitas realizadas al CEAD José Acevedo Gómez y encuestas, se recolectó información relevante para el trabajo, es así como podemos establecer las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere de acuerdo a la imagen dos (2) en donde se visualiza la escalera, se amplíen las escaleras con el fin que las personas que se acompañan de muletas puedan tener mejor movilidad.
- En la imagen tres (3) donde se observa la escalera central, se sugiere que instalen un ascensor para mejorar el desplazamiento tanto de las personas con Diversidad Funcional como de la comunidad en general del CEAD José Acevedo y Gómez.
- En la imagen cuatro (4) se visualiza el acceso de la cafetería, se sugiere que se modifique la entrada por medio de una rampa para que las personas con Diversidad de Movilidad puedan ingresar y hacer uso del servicio de está.
- En la imagen sexta (6) se observa el ingreso a las oficinas de Registro y Control, se sugiere que se modifique la estructura por medio de una rampa y con ello que toda la comunidad pueda hacer uso de los servicios de la sede.

- Por último se visualiza en la imagen ocho (8) que corresponde a la entrada principal de la sede, se sugiere que la rampa de entrada sea más amplia.

Por otro lado también se sugiere diversas actividades que influya en la mejora de la calidad y bienestar de vida de los estudiantes con Diversidad Funcional como:

- Se recomienda que este trabajo se tenga presente para la divulgación y generación de conciencia frente a las necesidades de las personas con Diversidad Funcional.
- Hacer divulgación por medio del libro que la sede tienen y que habla sobre inclusión de las personas con Diversidad Funcional.
- Generar tips o píldoras informativas semanales o mensuales sobre el término de Discapacidad Funcional.
- Difundir la información necesaria para que la comunidad en general sepa de las modificaciones del término de Discapacidad por Diversidad Funcional y de las leyes y normas que protegen a las personas con esta diversidad.
- Se sugiere que se haga cada 6 meses el programa de “En los zapatos de” con el fin de generar que la comunidad en general no sea indiferente frente a la Diversidad Funcional de Movilidad.
- Dictar conferencias, talleres o convenciones para que las personas con Diversidad Funcional de Movilidad o la comunidad en general conozcan lo necesario y las novedades que a los meses y años se vayan generando.

## 12. REFERENCIAS

- Bejar, R. (2012). Servicio de apoyo a estudiantes con discapacidad: *Un avance en la universidad inclusiva*. Bogotá.
- Béjar1, R. M. (2010). Educación superior para estudiantes con discapacidad. Caracas.
- EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C. (2013). © *Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.* . Recuperado el 02 de 04 de 2016, de © Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. : <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54357>
- Alcántara, M. Ibeas, J. (2001), Colombia ante los retos del siglo XXI: Desarrollo, democracia y paz. (p.128) España: Ediciones Universidad de Salamanca
- Blanco, R., Educación inclusiva un asunto de derechos y de justicia social. Recuperado de OREALC/UNESCO. Santiago. En web: <http://www.youtube.com/watch?v=2H2IB29OP6w&list=PL75E6986C7CF2C080>
- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley estatutaria 1618 de 2013: “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”. Recuperado de [http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1618\\_2013.htm](http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1618_2013.htm)
- Diario oficial 44394. (2001). Decreto 641 de 2001: “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4825#1>

- Carrera, J. (2013). Actividad física para personas con discapacidades, (p. 11) España, Editorial: Wanceulen Editorial Deportiva, S.L.
- Chacón, M., Cotachira, A. & Camargo, M. (2014), tesis, Inclusión de jóvenes en situación de discapacidad visual a la clase de educación física. Recuperado de: <http://repository.unilibre.edu.co/bitstream/10901/7626/1/ChaconPinedaMelizaNattaly2014.pdf>
- Flores, E. (2009) Introducción al Estilo APA 6ta. Ed. UPR-Recinto de ciencias Médicas Biblioteca Conrado F. Asenjo. Disponible en <http://www.slideshare.net/eflores/introduccion-apa-6ta-edicin>
- Franco, Z. (2006). La evaluación ética en la educación para el Desarrollo Humano, (p. 57, 61) Manizales-Colombia, Editorial: Universidad de Caldas
- Hernández Sampieri, R. Fernández Collado C., y Baptista Lucio (2006) Metodología de la investigación, (4ta ed.), México: Mc Graw Hill
- Fernández, J. García, J. Junca, J. Rojas, C. & Santos, J. (2010) Manual para un entorno accesible, (p. 22, 23, 24) Madrid-España, Edita: Real Patronato sobre discapacidad, Fundación ACS
- Gómez, M. (2006) Introducción a la metodología de la investigación científica, (p. 60, 61, 62), 1ª ed. Argentina, Editorial: Brujas
- MinEducación. Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con necesidades educativas especiales -NEE- (2006). Recuperado de: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75156\\_archivo.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75156_archivo.pdf)

MinEducación, Centro Virtual de Noticias de la educación (CVNE, 2011). Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-channel.html>

MinEducación, Lineamientos Política de educación superior inclusiva, (2013) Recuperado de [http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647\\_documento\\_tres.pdf](http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-327647_documento_tres.pdf)

Palacios, A. & Romanach, J. (2006). El modelo de la diversidad: La Bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional, (p. 32, 48, 102), España, Edita: Ediciones Diversitas- AIES

Parra, C. (2004) Derechos Humanos y discapacidad, (p. 23, 24), Bogotá: Centro editorial Universidad del Rosario, recuperado de: <https://books.google.com.co/books?id=FgosyW15NwwC&pg=PA175&dq=situaci%C3%B3n+de+Colombia+ni%C3%B1os+con+discapacidad&hl=es&sa=X&ei=7YpPVYMySfIflgPAC&ved=0CCEQ6AEwAQ#v=onepage&q=situaci%C3%B3n%20de%20Colombia%20ni%C3%B1os%20con%20discapacidad&f=false>

Pié, A. (2012) Deconstruyendo la dependencia: propuestas para una vida independiente, (p. 82), recuperado de: [https://books.google.com.co/books?id=\\_M7ACTj3ggIC&printsec=frontcover&dq=inautor:%22Assumpci%C3%B3n+.+.+.+\[et+al.\]+Pi%C3%A9+Balaguer%22&hl=es&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?id=_M7ACTj3ggIC&printsec=frontcover&dq=inautor:%22Assumpci%C3%B3n+.+.+.+[et+al.]+Pi%C3%A9+Balaguer%22&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD (2014), UNAD continúa en su carrera por la inclusión. Unadnoticias. Recuperado de: <http://noticias.unad.edu.co/index.php/81-sede-nacional/937-unad-continua-en-su-carrera-por-la-inclusion>

Vicepresidencia de la República de Colombia, (2010) Modelo de Rehabilitación Integral Inklusiva – MR II, de la asistencia a la inclusión social.

## 13. ANEXOS

### Encuesta en la web

**Educación inclusiva en la diversidad funcional de movilidad**

**Educación inclusiva en la diversidad funcional de movilidad**

Bienvenidos

Su opinión es importante para nosotros, no va a demorar más de 5 minutos al contestar esta encuesta.

La Diversidad Funcional en movilidad hace referencia a las personas que presentan dificultad para movilizarse por sus propios medios.

Las personas con diversidad funcional de movilidad (discapacidad) necesitan de espacios adaptados para su movilidad, por ello nos gustaría conocer los comentarios de la comunidad en general del CEAD José Acevedo y Gómez con respecto a la accesibilidad e infraestructura de las instalaciones.

**1. Información de contacto**

Profesión

Eres estudiante

Eres ex Alumno

Eres administrativo

Otro

¿Tiene usted una Diversidad Funcional de Movilidad "Discapacidad" ?

Correo Electrónico

---

**2. Es usted estudiante en la modalidad de:**

Presencial

Semipresencial

Virtual

Otro (Especifique)

**3. ¿Cree usted que las instalaciones del CEAD José Acevedo y Gómez son las adecuadas para las personas con Diversidad Funcional de Movilidad?**

Sí

No

Si marco NO, especifique por favor el porque

**4. ¿ Conoce usted sobre la normatividad vigente para favorecer a las personas con diversidad funcional de movilidad en la inclusión a la educación superior ? (Entiéndase como inclusión a la interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones)**

Sí

No

---

**5. ¿Que considera usted que hace falta en el CEAD José Acevedo y Gómez que contribuya a una mejor accesibilidad? Marque una o varias opciones**

- Escaleras más amplias
- Rampas
- Ascensor
- Señalización
- Ninguna de las anteriores

Otro (especifique)

**6. ¿Si las personas con diversidad funcional de movilidad pueden llegar por sus propios medios al Auditorio (segundo piso) cree usted que aumentaría la presencia de estos a las conferencias y charlas?**

- Sí
- No

Listo

## FOTOGRAFÍAS

Imagen 1



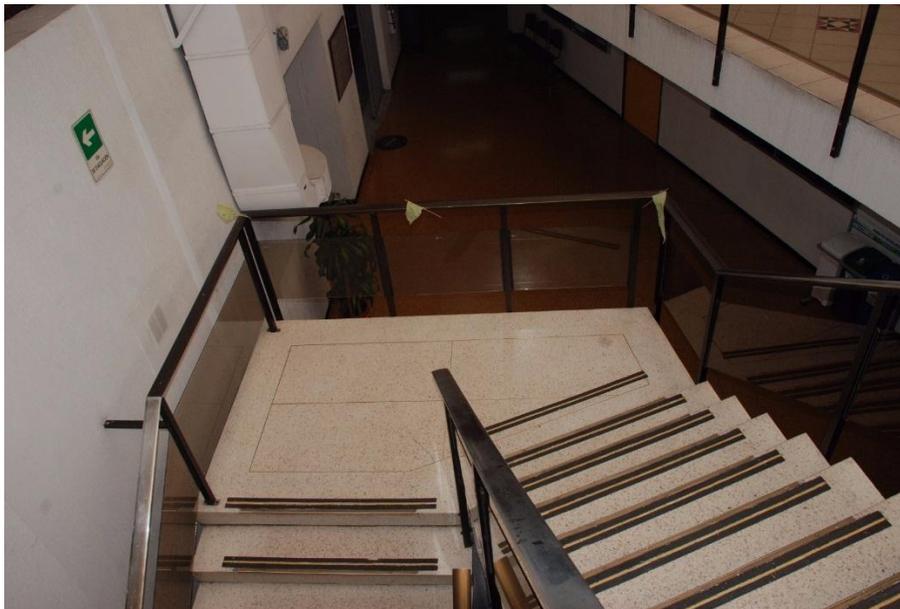
Vista del segundo piso del CEAD José Acevedo y Gómez / tomada por: Doris Ruiz López

Imagen 2



Vista del acceso al segundo piso / tomada por: Doris Ruiz López

Imagen 3



Vista de la escalera central desde el segundo piso / tomada por: Doris Ruiz López

Imagen 4



Entrada a la cafetería / tomada por: Doris Ruiz López

Imagen 5



Escalera principal / tomada por: Doris Ruiz López

Imagen 6



Acceso a Registro y Control / tomada por: Doris Ruiz López

Imagen 7



Vista de la escalera central / tomada por: Doris Ruiz López

Imagen 8



Entrada principal / tomada por: Doris Ruiz López